

ÉTICA EMPRESARIAL Y RSE: TENDENCIAS DESDE CHILE

Andrés Suárez*

E-mail: jesuarez@uahurtado.cl

RESUMEN

El tema de este artículo es dar cuenta de algunas tendencias de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), desde el caso latinoamericano y, especialmente, desde Chile.

Algunas prácticas de RSE, como la publicación de reportes de sustentabilidad, podrían dar cuenta del compromiso con ella. Podría pensarse que existe una vinculación directa entre la aplicación de los estándares globales de RSE y lo que las empresas llevan a cabo, pero no siempre es así.

En el mundo globalizado, organizaciones de alcance global como la OCDE, obligan a respetar normativas en el área de la RSE y los gobiernos corporativos de las empresas, como ya ocurre con México y Chile. Asimismo, la Doctrina Social de la Iglesia y El Vaticano coinciden con planteamientos de economistas como Joseph Stiglitz sobre la responsabilidad moral de las corporaciones.

La RSE es de difícil comprensión porque involucra áreas de diferente origen como la ética empresarial, por un lado, y la sustentabilidad ambiental, por el otro.

La RSE se enfrenta hoy a dos caminos muy diferentes. El de la obligatoriedad, con normas estrictas y taxativas, o el de la autorregulación, que se basa en la autonomía y la conciencia del empresario.

Palabras claves: Ética, Empresa, RSE, DSI, Globalización.

ABSTRACT

The subject of this article is to illustrate some trends in Corporate Social Responsibility (CSR), in the Latin America countries and, more specifically, in Chile.

Some practices in CSR, such as the publishing of Sustainability Reports, could exemplify the commitment about the CSR. One could think that there is a direct link between the application of the global standards of CSR and what the companies really do, but it does not occur every time.

In a globalised world global organizations, such as the OCDE, can force companies to respect rules in the CSR area and corporate governments, and that is the case in countries such as Mexico and Chile.

* Magíster en Gerencia Pública. Administrador Público. Investigador del Centro de Ética de la Universidad Alberto Hurtado, Chile, en el área de ética empresarial y RSE. Una versión preliminar de este artículo fue presentada en el II Congreso Mundial de Ética "Catholic Ethics in the World Church", en Trento, Italia, en julio del 2010.

At the same time, the Social Doctrine of the Church and The Vatican agree with economists such as Joseph Stiglitz about the moral responsibility of corporations.

CSR is hard to understand, because it involves areas from different origins, such as the business ethics, on the one hand, and the environmental sustainability, on the other hand.

CSR faces two policies. One has an obligatory nature, with strict rules, and the other one is based on the autonomy and consciousness of the business man.

Key words: Ethics, Business, CSR, SDC, Globalization.

INTRODUCCIÓN

La ética de la empresa y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) llaman hoy a transparentar los procesos para el escrutinio ético de las operaciones de las empresas. Éstas se han incorporado al proceso de rendir cuentas más allá de los resultados económicos y financieros, y muchas elaboran informes corporativos de responsabilidad social denominados “Reportes de Sustentabilidad”. Dichos reportes son construidos de acuerdo a estándares de RSE aceptados internacionalmente, y dan cuenta de procesos, compromisos e indicadores sobre el desempeño social y ético de la empresa. Podría pensarse, entonces, que existiría una vinculación directa entre la aplicación de estas normativas que aseguran el compromiso de las empresas, especialmente las más grandes, y lo que luego llevan a cabo.

British Petroleum (BP) ha venido aplicando desde hace varios años instrumentos de RSE. Dicha empresa, en su último reporte de sustentabilidad de abril de 2010, señala lo siguiente:

“En 1998, [nuestra empresa] se convirtió en la primera empresa de energía que se fijaba voluntariamente unos objetivos de reducción de emisiones. En 2001 alcanzaba esa meta con 9 años de antelación. Sabemos que aún queda mucho por hacer; por eso (...) uno de nuestros principales valores consiste en atenuar el impacto medioambiental de nuestras operaciones mediante la reducción de residuos, las emisiones y los vertidos y una utilización más eficaz de la energía”¹.

Por otro lado, esta multinacional cuenta con un código de conducta para cinco áreas que engloban buena parte de los contenidos de los estándares internacionales de RSE, a saber:

- Los gobiernos y las comunidades.
- Salud, integridad, seguridad y medioambiente.
- Activos de la compañía e integridad financiera.
- Socios comerciales.
- Empleados.

BP ha aplicado los más altos estándares del mundo anglosajón en auditoría y RSE tales como la norma ISAE 3000² del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IFAC en inglés), o el estándar AA1000³, del Institute of Social and Ethical Accountability, con sedes en el Reino Unido y Estados Unidos. A su vez, una auditoría de la firma Ernest & Young acompaña con su sello la verificación de los contenidos del reporte de sustentabilidad, fechado el 15 de abril del 2010.

Así tenemos que dicha empresa, bajo esta modalidad de transparentar los procesos para el escrutinio ético de sus operaciones, informó desde el 20 de abril y durante buena parte del 2010, sobre la cantidad de barriles de petróleo recolectados del mar hora a hora. También dispuso de un *link* del gobierno de Estados Unidos con un mapa del área de contaminación con seis categorías de contaminación entre “altamente contaminado” a “no se observa petróleo”⁴. Pese a todo esto se ocasiono una catastrofe ambiental al derramar crudo en el bolfo de Mexico.

1 Ver: <http://www.bp.com/genericarticle.do?categoryId=2012257&contentId=2018130>

2 ISAE corresponde a la sigla en inglés del International Standard On Assurance Engagements, cuyo objetivo es establecer principios básicos y procedimientos fundamentales para contadores profesionales encargados de asegurar los procedimientos no contables.

3 La norma de aseguramiento AA1000 es un estándar de aplicación general para evaluar, atestiguar y fortalecer la credibilidad y calidad del informe de sostenibilidad de una organización y de sus principales procesos, sistemas y competencias. Asimismo, provee de orientación sobre los elementos clave del proceso de aseguramiento. Ver www.accountability21.net

4 Las actividades de BP hicieron estallar en llamas su centro de operaciones en el Golfo de México el 20 de abril de 2010. Once personas fallecieron al hundirse una de sus plataformas. Hoy el aire está contaminado con toxinas y el hábitat natural de especies marinas está alterado. Ballenas y delfines tomarán “el petróleo a través del agujero de respiración o por la boca, pudiendo morir por eso”, opinión de Ralf Sonntag, de la organización protectora de animales IFAW, Vanguardia (México) en entrevista publicada el 25 de junio de 2010, www.vanguardia.com.mx.

Lo anterior permite afirmar, entonces, que no hay una condición *sine qua non* entre la presencia y desarrollo de instrumentos de ética empresarial y RSE, y un desempeño ético de las organizaciones. Sin embargo, tanto el premio Nobel Joseph Stiglitz, en el 2006, en su libro “Cómo hacer que funcione la globalización”, así como el Papa Joseph Ratzinger en su última encíclica “Caritas in Veritate”, publicada en el 2009, han llamado a la responsabilidad moral de los negocios. Uno está centrado en la empresa; otro, en las personas. Y en un mundo globalizado. Las prácticas de las multinacionales obligan a que tanto en Chile como en el resto de América Latina observemos estos procesos, pues si ya México y Chile pertenecen a bloques como los de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), entonces la lupa sobre las operaciones de las empresas no va a ser diferente, dados los estándares relacionados que este organismo aplica y que, como señalaremos posteriormente, constituyen un cuerpo jurídico internacional de alcance local⁵.

UN POCO DE HISTORIA

La RSE es una corriente que se presenta tardíamente en Europa y desde la primera mitad del siglo XX en Estados Unidos. En el caso de las grandes compañías norteamericanas, éstas intentaron recuperar su posición dentro de la sociedad luego del bajón económico que supuso la crisis después de los locos años 20, tratando de ir más allá de la legalidad democrática, era lo que decían ejecutivos como los de General Electric, y es cuando comienza a emplearse la RSE como concepto empresarial. Alrededor de 1934 uno de sus gerentes decía que la

“... industria organizada debería asumir el liderazgo y reconocer sus responsabilidades con sus empleados, con el público, y con sus accionistas, más allá de lo que dicha sociedad democrática debería llevar a cabo a través de su gobierno”⁶.

Uno de los puntos de inflexión de la RSE es Milton Friedman quien en 1973, a través de un artículo publicado en el periódico The New York Times, afirmara que “... la única responsabilidad que tienen las corporaciones es la de generar

utilidades. Si un ejecutivo asigna dinero a la ‘responsabilidad social’ está malgastándolo”. Esta visión es la que se conoce como la visión del accionista, o de los *stockholders*. Podríamos resumir esta visión como el “no a la regulación”, porque no es necesario para los mercados, pero el caso de ENRON, de inicios de la primera década del 2000, donde se mintió sobre el desempeño financiero de la corporación, tuvo un efecto negativo en el mercado financiero norteamericano que originó el endurecimiento de las políticas públicas de *accountability* por medio de una ley local conocida como Sarbanes-Oxley (2002) sobre los procesos relacionados con transparentar la rentabilidad financiera de la empresa, cuyo alcance es global porque afecta a toda empresa que negocia acciones en Estados Unidos.

Sin embargo, se ha demostrado que las empresas no se pueden reducir únicamente a ser una institución económica pues, como afirma Mifsud⁷:

“... el objetivo de rentabilidad no niega su realidad como institución social, tanto en el sentido de cumplir una función de servicio dentro de la sociedad como también por el hecho de la presencia de personas que laboran en ella y dependen de ella”.

Ahora bien, no se puede olvidar que la RSC deviene de dos tradiciones diferentes. Por un lado, se encuentra una corriente centrada en los dilemas éticos de los ejecutivos, unido a temas como las relaciones internas de los que trabajan en la empresa y la corriente de la ciudadanía corporativa (como lo denominan centros académicos como el Boston College) y, por otro lado, se encuentran aquellas preocupaciones empresariales sobre el impacto ambiental de las operaciones, en especial lo que tiene relación con la mitigación del daño ambiental y la transformación productiva de las comunidades locales afectadas por las empresas.

Las primeras declaraciones para un comportamiento ético de las organizaciones desde organismos internacionales venían desde instituciones como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y declaraciones como el Acuerdo Tripartito para Empresas Multinacionales, redactado en 1973⁸. Mientras, la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) venía apuntando hacia la contribución al

5 Los estándares relacionados con el desempeño responsable de las empresas que aplica la OCDE son las “Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales” (2000) y los “Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE” (2004).

6 Bakan. (2004), p. 19.

7 Mifsud. (2006). p. 242.

8 Véase Arroyo y Suárez. (2006).

bien común que podían hacer las empresas, y hacia la justicia social a la que debían colaborar los hombres de negocios.

En el caso chileno, el llamado a la ética en los negocios había tenido sus fuentes en el mundo católico francófono, en debates en torno a las conveniencias o implicancias de la preocupación social de la iglesia, de los que se van nutriendo los laicos católicos, y especialmente, a partir del llamamiento del jesuita Alberto Hurtado en diversos documentos. Uno de especial interés fue su libro “¿Es Chile un país católico?”⁹. En sus páginas presenta diversos temas que dan cuenta de tres temas importantes enlazados entre sí: el comportamiento de los empresarios, el fomento del sindicalismo, y el rediseño de las formas de filantropía y caridad, entre otros.

En las empresas latinoamericanas se observa que es la globalización la que nos inserta en la carrera de la RSC. En el caso chileno, las empresas vinculadas con actividades extractivas, como las de minería y energía, dado su carácter transnacional, se incorporan primero en la pista de las empresas locales con preocupaciones por el impacto social de la empresa debido a la transacción que se hacía de sus acciones en bolsas de comercio del primer mundo, allá en los años 80, lo que las obligaba a aplicar estándares industriales sobre las prácticas que afectarían al medioambiente.

Sin embargo, la RSE como tendencia conlleva un cambio de mentalidad en la comunidad empresarial. Un caso concreto de ello es la apreciación que se hiciera de dos hechos de características similares en empresas multinacionales en Chile en 1997 y en 2008, y la evaluación pública del empresariado local.

- **El caso Chispas.** En 1997 el grupo ENERSIS tenía el control de cinco empresas, e iba a ser vendido a manos de accionistas españoles con un modo de gobierno corporativo que permitía la convivencia de dos tipos de acciones: las acciones tipo A (99%) y tipo B (0.06%). Las B

elegían a 5/9 directores hasta el 2100, además, tenían el 20% de las acciones tipo A, y controlaban al grupo. Endesa España intenta tomar el control y los siete gestores claves aceptan vender, manteniendo el mismo poder de administración. La SVS de Chile formuló cargos a los vendedores por realizar un negocio particular. Sin embargo, la observación de la comunidad empresarial hizo que los cargos fueran percibidos con rechazo, y todas las organizaciones gremiales del empresariado defendían abiertamente la venta. Como señala Pfeffer: “este hecho dejó en evidencia importantes vacíos normativos e institucionales”¹⁰.

- **El caso D&S-Falabella.** El caso trata del uso de información privilegiada previo al anuncio de la fusión de estas dos empresas en el 2008, en donde se procede a la compra de acciones por parte de un grupo de familiares y de amigos vinculados entre sí. En este caso, la misma SVS del caso anterior multó a ocho ejecutivos y los dirigentes de las principales organizaciones de la comunidad empresarial (SOFOFA, CPC, CNC)¹¹ respaldaron el fallo, haciendo un llamamiento a la ética empresarial y la inclusión de la formación en esta área en las escuelas de negocios¹². Lo que el hecho no preveía era que después la multinacional Walmart vendría a tomar el lugar que no pudo ocupar Falabella.

Lo que llama especialmente la atención es la diferente valoración sobre el desempeño ético de la empresa a lo largo de la década, y lo que se espera de ella desde los mismos círculos empresariales.

LOS TEMAS DE LA ÉTICA EMPRESARIAL Y LA RSE

Como se entiende la RSE hoy tiene cuatro nodos principales: la ética empresarial, el medioambiente, la visión desde los grupos de interés, y la RSE como contribución al desarrollo.

- **Ética empresarial.** En esta perspectiva, los temas son directamente los de la ética personal

9 Hurtado. (1941).

10 Pfeffer. (2008), p. 92.

11 El significado de las siglas es el siguiente:

SOFOFA: Sociedad de Fomento Fabril, federación gremial que reúne a empresas y gremios vinculados al sector industrial chileno.

CPC: Confederación de la Producción y del Comercio, organismo gremial empresariado chileno que reúne a los principales sectores productivos del país y está integrado por seis ramas en las áreas de agricultura; comercio; servicios y turismo; minería; fomento fabril; construcción; bancos e instituciones financieras.

CNC: Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo.

12 Farías. (2008).

y organizacional como los códigos de buena conducta de alcance integral para todos los que laboran en la empresa, y los códigos de buena conducta para los gobiernos corporativos, es decir, para representantes de accionistas –directores- y gerentes de primera línea en la estructura organizacional. En el caso latinoamericano esto es altamente sensible, dado el peso del amiguismo y el nepotismo en la designación de cargos¹³.

- **Medioambiente.** El segundo de los temas es la mitigación del daño ambiental, eficiencia energética y cambio climático. Diversas políticas públicas apuntan, en el caso chileno, a colaborar con las empresas en la creación de nodos de trabajo y de diálogo para promover el ahorro de energía. Países latinoamericanos como México y Chile en el 2009, y Uruguay en el 2010, han venido haciendo eco de los desafíos para los gobiernos y las empresas en torno al cambio climático, emulando el trabajo iniciado por el Informe Stern sobre la economía del cambio climático en el 2006. En el caso chileno, se plantean desafíos como los posibles conflictos ocasionados por la escasez del agua entre mineras, hidroeléctricas y el sector agrícola.
- **Los grupos de interés o stakeholders.** El tercer tema, y uno de los más practicados por las empresas multinacionales, es la vinculación y compromiso con los grupos de interés de la empresa, conocido como *stakeholder engagement*, es decir, cómo la empresa da cuenta de su relación no sólo con sus accionistas sino también con sus empleados y familias, sindicatos, comunidades aledañas, inversionistas, sector público, la red de proveedores, y también con las generaciones futuras. Tales son los grupos de interés mencionados como redes globales por la Red de Empresarios Cristianos (UNIA-PAC)¹⁴, o las recomendadas por AccountAbility.

Con esta visión de los grupos de interés, algunas empresas como Telefónica en Chile, disponen de un código de conducta con estas características, que declara los valores éticos y de conducta en que deben enmarcarse las actuaciones internas y externas de los empleados de la empresa y sus filiales¹⁵.

- **RSE como contribución al desarrollo.** En este punto se puede constatar que las empresas “están involucradas en la paz social, la provisión de educación y salud”¹⁶; es decir, en temas que van más allá de los objetivos de la rentabilidad. Al respecto, la conferencia de Aparecida en el 2007 hizo el siguiente llamamiento a los empresarios, en el punto 62:

“La pobreza hoy es pobreza de conocimiento y del uso y acceso a nuevas tecnologías. Por eso, es necesario que los empresarios asuman su responsabilidad de crear más fuentes de trabajo y de invertir en la superación de esta nueva pobreza”¹⁷.

Haciendo eco de la DSI, la Conferencia de Obispos Latinoamericanos agregó:

“El desarrollo, en efecto, no puede reducirse a un mero proceso de acumulación de bienes y servicios. Al contrario, la pura acumulación, aun cuando fuese en pro del bien común, no es una condición suficiente para la realización de una auténtica felicidad humana”¹⁸.

Finalmente, las conclusiones del documento de Aparecida incorporaron en el punto 69 lo siguiente: “La empresa está llamada a prestar una contribución mayor en la sociedad, asumiendo la llamada responsabilidad social-empresarial desde esa perspectiva”¹⁹.

Más recientemente, en la encíclica Caritas in Veritate (2009) el Papa Ratzinger, Benedicto XVI, llama a una “civilización de la economía” (Punto 38), considerando que la inversión que llevan a

13 En el año 2003 el economista Fernando Lefort observaba que “En el caso particular de los directorios de los conglomerados chilenos, la evidencia indica que los controladores de las empresas afiliadas a un grupo económico parecen abusar de personas relacionadas al conglomerado para llenar los asientos disponibles”. Ver Le Fort. (2003), pp. 228-229. En el 2011, los perfiles de los candidatos a ocupar los directorios han cambiado radicalmente, al punto que entidades como las Asociaciones de Fondos de Pensiones (AFP) buscan seleccionar directores “que sean totalmente independientes de los controladores y del resto de los accionistas”. Ver Diario La Segunda de Chile, del 07 de enero del 2011.

14 Ver www.uniapac.org

15 Ver <http://www.telefonicachile.cl/inversionistas/codigo-de-etica/>

16 Rasche. (2010), p. 67.

17 CELAM. (2007), p. 64.

18 CELAM. (2007), p. 67.

19 Op. cit.

cabo las empresas se ha convertido en “sólo en hecho técnico y no humano ni ético” (Punto 40). Ratzinger, siguiendo la literatura sobre Business Ethics y RSE, releva la situación de las grandes compañías, en donde los dueños no son fáciles de identificar, pues los dueños son aquellos que tienen acciones en las compañías, los *stockholders*. Algunas veces corresponden a personas naturales; otras, a otras compañías.

Como señalamos previamente, si bien se detectan estas invocaciones hechas por el catolicismo social, la RSE tanto en Chile como en los demás países latinoamericanos responde más al proceso de globalización y al escrutinio público global, en primer lugar, y sólo después, a propuestas locales. Al respecto, un hecho concreto producto de la globalización es la masificación de la aplicación de directivas para empresas en terceros países tal como ocurre con las Directrices para Empresas Multinacionales de la OCDE.

Prevía a la admisión plena de Chile a la OCDE, el país contaba ya con dos casos de aplicación de esta directiva cuando aún no era miembro pleno de dicha organización. Uno era el de la empresa de productos marinos Marine Harvest. La compañía, cuando estaba en manos de accionistas holandeses, llevaba a cabo prácticas laborales diferentes para Dinamarca y para Chile, siendo más bajas en Chile. Las huelgas por demandas laborales iniciadas en el 2001 se transformaron luego en desconocimiento de las demandas por parte de la compañía y en procesos de despido de trabajadores

El apoyo prestado por las ONGs de alcance global permitió aplicar las Directrices en Chile, y se presentó una queja formal en el mecanismo establecido por la OCDE, el Punto Nacional de Contacto (PNC). La empresa debió aceptar el llamado y buscar un acuerdo con los trabajadores de sus plantas en Chile en el 2003. Se presentaron quejas por desempeño ambiental que no fueron acogidas en su momento pero en el año 2008 la compañía, ya en manos de capitales noruegos, pasó después a cerrar algunas de sus plantas por el abuso de antibióticos en la crianza de peces.

En la misma época se origina el segundo caso, cuando la multinacional UNILEVER llevó cabo despidos masivos, yendo en contra de las Directrices al no haberlos informado. Demandas presentadas en Santiago y en París a la OCDE permitieron que entrara en funcionamiento nuevamente el PNC, y desde el gobierno se llamó a zanjar las diferen-

cias ocasionadas por despidos de la compañía -producto del inesperado traslado de plantas de producción-, y las organizaciones sindicales.

El peso de esta globalización y, ahora, de la OCDE, ha llevado al país a desarrollar proyectos de ley de gobierno corporativo para empresas públicas, estatales y con participación estatal, y algunas de estas iniciativas ya se han materializado para empresas privadas y para la nacional CODELCO.

ALGUNAS TENDENCIAS

Se puede observar que, en el caso chileno, algunas empresas chilenas están incorporadas a directivas globales de ética empresarial como las Global Compact de Naciones Unidas, el estándar GRI, o la norma SA8000 y, además, adoptan normas específicas sobre desempeño ambiental (normas ISO), seguridad industrial (como las OSHAS) o buenas prácticas de gobierno corporativo.

Ahora bien, en los últimos tiempos llama la atención la participación global de empresarios en el diseño de una norma global de RS para las organizaciones como es la ISO 26000, proceso iniciado en la segunda parte de esta década. Ésta contempla un sistema de gestión enfocado en los siguientes temas: gobierno corporativo, derechos humanos, prácticas laborales, medio ambiente, relaciones éticas con otras organizaciones, asuntos del consumidor, y desarrollo de la comunidad y de la sociedad. Esta norma siempre ha tenido el siguiente punto clave: la no certificación. En el caso chileno, la red Vincular es una de las que ha analizado las ventajas de promocionar la aplicación de esta norma no certificable en empresas con presencia en América Latina.

De las diversas redes locales de RSE y Ética Empresarial se distingue una que dio inicio a este tema que es Acción Empresarial, red local apoyada por la red norteamericana Business for Social Responsibility (BSR). Esta red apoyó el desarrollo de diversos nodos para la promoción de la RSE en diversos países de América Latina, con instrumentos, herramientas y financiamiento. Luego, se produjo una escisión a mediados de la primera década de 2000, que dio origen a dos nuevas organizaciones: Generación Empresarial, centrada en los dilemas éticos de los ejecutivos y de un corte más conservador; y Acción RSE, financiada por las mismas empresas, nacionales y multinacionales, y con un rol de transmisora de buenas prácticas de RSE.

En torno a la ética cristiana católica en donde confluyen miembros de distintos carismas se encuentra la Unión Social de Empresarios Cristianos (USEC); red local de la red global cristiana denominada UNIAPAC. El desafío presente de estas organizaciones es hacer que confluyan los criterios clásicos de la RSE y los criterios de la DSI, en especial las invocaciones hechas en la conferencia de Aparecida y la responsabilidad moral de las empresas, desde un enfoque de la gestión de las empresas centrado en la persona. En el 2008 empresarios latinoamericanos han venido elaborando un Protocolo de RSE. En esta perspectiva, las empresas son sensibles a las tres dimensiones de la RSE: social, económica y ambiental y, desatender una de ellas, sería poner en peligro su sostenibilidad. Por ello, las tres dimensiones, según la visión de UNIAPAC, sólo tienen sentido cuando se orientan alrededor de la persona humana y su desarrollo humano integral. Así, se debe colocar a la persona al centro de la actividad empresarial y económica, entendida desde la antropología cristiana.

Otras redes locales con presencia en Chile corresponden a organizaciones como la ONG ProHumana, una de las primeras en poner la responsabilidad social como un tema de empresa.

COMENTARIOS FINALES

La RSE como tendencia global no escapa a los desafíos de la antropología cristiana contemporánea. El mayor reto de la empresa y del soporte que puedan brindar las políticas públicas va de la mano de no transformar la ética en un hecho técnico sino en un proceso de integridad, en la que los valores prioritarios de la organización se expresan en los énfasis de la humanidad de la gestión tanto como en la rentabilidad.

La ética de la empresa no es un ente abstracto; habla de los valores del hombre de negocios en este momento, de la jerarquización que hace de sus valores frente a los dilemas de la gestión, y cómo resuelve responsablemente. Al respecto, señala Wigodski²⁰:

“... la responsabilidad debe ser una característica que se adquiere en la formación profesional de los actores del mundo de los negocios, de manera que en los procesos de

toma de decisiones los empresarios velen por el respeto de la dignidad y los intereses de los involucrados, como una garantía para la supervivencia y competitividad de sus organizaciones a largo plazo”.

Por otro lado, tampoco se puede esperar que las prácticas sociales de las empresas puedan erradicar los numerosos problemas sociales que enfrenta cada país²¹. Dichos problemas no se enfrentan únicamente con los compromisos del Pacto Global o con la certificación ambiental.

Se hace necesario, además, que las grandes empresas trasladen a las más pequeñas sus conocimientos y pongan a las PYMES dentro de la globalización, para hacer más competitivos los mercados.

Cabe preguntarse: ¿serán las empresas más éticas si los organismos públicos nacionales e internacionales no emiten normas obligatorias? Al respecto se podría aspirar a la mayor preponderancia de la autonomía y la conciencia que apelar a normas estrictas y taxativas.

BIBLIOGRAFÍA

- ACCOUNTABILITY. (2006). *Manual para la Práctica de las Relaciones con los Grupos de Interés*. Barcelona, Instituto Noos.
- ARROYO, G. y SUÁREZ, A. (2006). *Responsabilidad Social Corporativa. Una mirada global*. Santiago, Universidad Alberto Hurtado.
- BAKAN, JOEL. (2004). *The Corporation: The Pathological Pursuit of Profit and Power*. New York, Free Press.
- BENEDICTO XVI. (2009). *Caritas in Veritate*. Santiago, Ediciones UC.
- BRITISH PETROLEUM. (2010). *BP Sustainability Report 2009*. London, British Petroleum.
- CEPAL - GOBIERNO DE CHILE. (2009). *Economía del Cambio Climático. Síntesis*. Santiago, Naciones Unidas/CEPAL.
- COMIN, T. (2010). “The Limits of the Global Compact in the Face of the Crisis”. En: AUTHORED CONTRIBUTORS. *Towards Global Compact 2.0?* Barcelona, Fundación Forum, Universal de les Cultures.

20 Wigodski. (2009), p. 15.

21 Comin. (2010).

- CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. (2000). *Catecismo de la Iglesia Católica*. Bogotá, San Pablo.
- CONFERENCIA EPISCOPAL LATINOAMERICANA, CELAM. (2007). *V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano y del Caribe. Aparecida, 2007*. Bogotá, San Pablo.
- FARÍAS, C. (2008). *El Caso DSS-Falabella*. Proyecto de título Diplomado Responsabilidad Social Corporativa. Universidad Alberto Hurtado. Sin publicar.
- FRIEDMAN, M. (1973). "The social responsibility of business is to increase its profits". En: *The New York Times Magazine*. September 13, 1973. Ver: <http://www.rohan.sdsu.edu/faculty/dunnweb/rprnts.friedman.dunn.pdf>
- HURTADO, A. (1945 [1992]). *¿Es Chile un País Católico?*. Santiago de Chile, Editorial Los Andes.
- LEFORT, F. (2003) *Gobierno Corporativo ¿Qué es? Y ¿Cómo andamos por casa?* CUADERNOS DE ECONOMÍA. N°40. Agosto 2003. Santiago de Chile.
- LEFORT, F. (2005). "Ownership Structure and Corporate Governance in Latin America". En: *REVISTA ABANTE*, N°8. Abril 2005. Santiago de Chile.
- MIFSUD, T. (2006). *Ethos Cotidiano. Un proceso de discernimiento*. Santiago de Chile, Universidad Alberto Hurtado.
- PFEFFER UNDURRAGA, F. (2008). "Conflicto de intereses entre privados y protección de minorías accionarias. El caso Chispas". En: ZALAUQUETT, J. Y MUÑOZ, A. (EDITORES). 2008. *Transparencia y Probidad Pública*. Estudios de Caso en América Latina. Santiago de Chile, Centro de Derechos Humanos, Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.
- RASCHE, A. (2010). "A necessary supplement: What the United Nations Global Compact is and is not". En: AUTHORED CONTRIBUTORS. *Towards Global Compact 2.0?* Barcelona, Fundación Forum.
- STERN, N. (2006). *Stern Review on the economics of climate change*. Gobierno del Reino Unido. Disponible en http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/+http://www.hm-treasury.gov.uk/sternreview_index.htm
- UNIAPAC. (2010). *Protocolo de RSE centrada en la persona*. Borrador.
- WIGODSKI, T. (2009). *Ética en los Negocios*. Santiago de Chile, JC Sáez Editor.

Internet

- www.accountability21.net
- www.worldbank.org
- www.bp.com
- www.cnc.cl
- www.cpc.cl
- www.lasegunda.cl
- www.uniapac.org
- www.oecd.org
- www.sofofa.cl
- www.telefonicachile.cl
- www.vanguardia.com.mx